

SEIS DETENIDOS MÁS FUERON PROCESADOS

Vinculan a alcaldesa de Amanalco

XIMENA GARCÍA Y LENDALY ELIZALDE

Las presidentas de Santo Tomás de los Plátanos y Tonatico están prófugas; hay órdenes de arresto

lmoloya de Juárez, Méx.- Debido a que los jueces a cargo encontraron pruebas suficientes para continuar las investigaciones, los 7 detenidos durante el Operativo Enjambre en el Estado de México fueron vinculados a proceso por diversos delitos relacionados con actividades delictivas y vínculos con La Familia Michoacana.

El Operativo Enjambre se activó el viernes 22 de noviembre a las 8:30 horas en 10 municipios de la entidad mexiquense. Si bien, se tenían 14 órdenes de aprehensión, sólo se cumplimentaron 7.

Entre los capturados destaca la alcaldesa de Amanalco, María Elena "N", quien fue señalada como autora intelectual del asesinato del síndico Miguel Ángel Lara y uno de sus colaboradores en enero de 2023.

"Miguel Ángel no ha querido entender, ya lo dirigimos, pero si queremos seguir trabajando, tenemos que eliminarlo", habría dicho la alcaldesa en una llamada telefónica que fue escuchada por un testigo clave en el caso, destacó la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Las rencillas entre María Elena "N" y el síndico comenzaron al inicio de su administración debido a que la alcaldesa, quien llegó al puesto a través de Movimiento Ciudadano, se cambió al partido Morena una vez asumido el cargo.

La FGJEM también reveló durante las audiencias que, supuestamente, tenía tratos con el cártel conocido como La Familia Michoacana (LFM), por lo que debía pagar 100 mil pesos por cada acuerdo de Cabildo, incluso ceder la mitad del presupuesto anual municipal a la organización criminal.

Asimismo, se puntualizó ante un juez que los líderes de LFM le habían pedido dirimir las rencillas con Miguel Ángel Lara, días después, fue ejecutado en la ca-

María Elena "N" fue señalada como autora intelectual del asesinato del síndico Miguel Ángel Lara y uno de sus colaboradores



Defensores de los funcionarios públicos apelarán la decisión del juez

rretera Temascaltepec-Luvianos a la altura de Zacazonapan, lugar en el que presuntamente había sido citado por la alcaldesa de Amanalco. Ahí también murió el chófer del síndico.

OTROS DETENIDOS EN LA OPERACIÓN ENJAMBRE

El primer detenido vinculado fue Eraclio "N", comisario de Seguridad Pública de Tejupilco, acusado de secuestro exprés con fines de extorsión. Según las autoridades, exigía pagos semanales o un porcentaje de las ganancias a comerciantes, recursos que eran entregados a un líder de La Familia Michoacana, identificado como "Jefe Guaimo".

El juez dictó prisión preventiva y otorgó 3 meses para el cierre de la investigación complementaria.

Entre los demás procesados está Manuel Alejandro "N", director de Seguridad Pública de Amanalco, quien enfrenta acusaciones de secuestro exprés con fines de robo. Aunque su defensa aseguró que los registros de sus dispositivos móviles probarían que estaba en otro lugar el día de los hechos, estos no han sido presentados.

En tanto, en el caso de Ellery Guadalupe "N", presidente del DIF en Tonatico, también fue vinculado por extorsión, tras ser acusado de exigir 10% de las ganancias a un vendedor de micheladas.

Otros detenidos incluyen a Rodolfo "N", comisario de Ixtapaluca, y Roberto "N", policía tercero, quienes presuntamente secuestraron a una comerciante en un tianguis y le exigieron dinero a cambio de permitirle trabajar.

Durante la audiencia, la jueza del Poder Judicial del Edomex con sede en Texcoco estableció un plazo de dos meses para cerrar la investigación complementaria, que finalizará el 24 de enero de 2025, por lo que ambos imputados deberán permanecer recluidos. Aunado a esto, fijó un plazo de tres días para que puedan apelar su decisión.

Las defensas mencionaron que hay una probabilidad muy alta de que apelen la decisión, además, recalcaron que de no ser suficientes los dos meses otorgados por la jueza para realizar la investigación, solicitarán que se extienda el plazo.

Asimismo, el subdirector de Seguridad de Naucalpan, Omar "N" buscará ampararse o apelar la vinculación a proceso por el delito de extorsión en contra de un automovilista. Su defensa destacó que no existen pruebas contundentes, además de que sus actividades no están vinculadas con el crimen organizado, como se ha asegurado.

Mientras definen sus estrategias legales y termina el plazo concedido por los jueces de cada caso para las investigaciones complementarias, todos los detenidos en el Operativo Enjambre permanecerán recluidos en los penales de Santiaguito, Tenango, Otumba y Barrientos.

SIETE OBJETIVOS PRIORITARIOS PRÓFUGOS

A pesar de los avances, 7 objetivos prioritarios del operativo permanecen prófugos. Entre ellos, destacan Rosario "N", alcaldesa de Santo Tomás de los Plátanos, y Marlen "N", presidenta municipal de Tonatico.

La FGJEM ha intensificado los esfuerzos para localizarlos, incluso el miércoles se dio a conocer que ha conseguido nuevas órdenes de aprehensión contra otros implicados.

El Operativo Enjambre, que buscaba ejecutar l4 órdenes de aprehensión en diversos municipios del Estado de México, dejó en evidencia la infiltración del crimen organizado en gobiernos locales.



Hallan evidencia en casos Ixtapaluca y Naucalpan

Seguimiento.

Encuentran juzgadores pruebas suficientes para seguir proceso a Rodolfo, Roberto y Omar "N"

C. ZAID Y Z. GARCÍA CUAUTITLÁN E IXTAPALUCA

En una audiencia que duró más de cuatro horas, un juez de control de los Juzgados de Cuautit-lán decreto vinculación a proceso contra Omar "N", subdirector de Seguridad Ciudadanía del municipio de Naucalpan y dio un plazo de dos meses para la conclusión de la investigación.

Al elemento policiaco fue detenido el 22 de noviembre por elementos de la Marina, Defensa Nacional, Guardia Nacional, FGR, Secretaría de Seguridad Ciudadanía y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por lo que fue remitido al Penal de Cuautitlán en el mismo municipio.

Este jueves 28 de noviembre, a las 8:00 horas, en la sala cuatro de dichos juzgados, fue presentado y leído el documento solicitado a una empresa arrendadora para ver el seguimiento vía GPS de la patrulla policiaca asignada al subdirector de Seguridad Ciudadana, Omar "N".

En la audiencia celebrada se determinó que la unidad policial estuvo en Ciudad Satélite





Fueron detenidos el pasado 22 de noviembre. ESPECIAL

CLAVES

Motivo

Al jefe policiaco de Naucalpan se le acusa por supuesta extorsión por un vehículo en Ciudad Satélite.

Origen

En Ixtapaluca, Rodolfo "N" y Roberto "N" son señalados por secuestro exprés con fines de extorsión.

durante la mayor parte de la tarde y la noche del 6 de septiembre pasado, pero sin llegar a Lomas de Sotelo, calle donde se supone tuvo lugar la presunta extorsión de la que se le imputa.

La defensa Omar "N" aclaró que se le acusa por supuestas extorsiones de un vehículo sin placas en la fecha mencionada, por lo que el propietario del mismo de iniciales AAC levantó la denuncia respectiva un mes y diez días después, "donde el vehículo hasta la fecha sigue sin placas".

Mientras tanto, la parte acusadora señaló que realizaron diligencias en la zona donde presuntamente ocurrieron los hechos, ya que en la audiencia la defensa de Omar "N" pidieron grabaciones de cámaras de videovigilancia del lugar, pero señalaron que los dispositivos de los comercios de la zona no enfocan a la calle mencionada.

Rodolfo "N" y Roberto "N"

Por otro lado, la autoridad judicial con sede en Texcoco determinó vincular a proceso al director operativo de la policía de Ixtapaluca, Rodolfo "N", y al policía segundo, Roberto "N",

de la misma corporación por el delito de secuestro exprés con fines de extorsión en contra de una comerciante con el agravante de haberse cometido entre más de dos personas y fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación.

En la audiencia que duró más de seis horas, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) aportó pruebas suficientes para demostrar la presunta participación de los señalados en el delito cometido en agosto pasado.

La juez desestimó los elementos presentados por la defensa de los imputados, que consistió en declaraciones de testigos, peritajes privados de grafología y localización, así como pruebas de que aparentemente no hay registro de la existencia del puesto de jugos de la parte acusadora.

"Se van a perfeccionar las pruebas. Recuerden que el juez dijo que la víctima sí había escrito sobre en el papel, respecto a grafología, después la Fiscalía dijo que no. Ustedes escucharon que el perito dijo que no es la letra", aseguró Francisco Áureo Acevedo, uno de los abogados.

La defensa adelantó que realizarán la apelación de la decisión del juez y tienen tres días para hacer valido este recurso; confían en que saldrá a su favor.

Según la investigación los detenidos Rodolfo "N" y Roberto "N" amagaron a la víctima que ofertaba jugos en la colonia La Venta, en el centro de la localidad de Ixtapaluca y la llevaron hasta un baldío donde la amenazaron con un arma; la mujer habría entregado en ese momento tres mil pesos y después mil 500 de forma periódica, para que no le hicieran daño a ella ni a su familia.